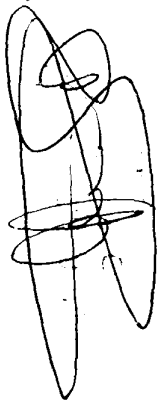


AB. JOHN H. CABRERA D.
NOTARIO PUBLICO
BALSAS - EL ORO

ESCRITURA PUBLICA DE
MODIFICACIÓN DEL OBJETO
SOCIAL Y REFORMA DEL
ESTATUTO DE LA COMPAÑIA
DIESEL INDUSTRIAL DISA S. A.

CUANTÍA: INDETERMINADA



En el cantón Balsas, cabecera cantonal del mismo nombre provincia de El Oro, República del Ecuador, hoy jueves diecisiete de mayo del Dos Mil Siete; ante mi ABOGADO JOHN HENRRY CABRERA DÁVILA, Notario Público de este Cantón, comparece, por los derechos que representa, el señor Ing. GALO HERIBERTO ROMERO BLACIO en su calidad de Gerente General y representante legal de la compañía DIESEL INDUSTRIAL DISA S.A., debidamente autorizado por la junta universal de accionistas celebrada el 15 de mayo del 2007, de estado civil casado, ejecutivo de negocios, el compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, con domicilio en la ciudad de Machala y de paso por este cantón, capaz para obligarse y contratar, a quien de conocerlo doy fe, con amplia libertad y bien instruido de la naturaleza y resultado de la presente Escritura Pública de MODIFICACIÓN DEL OBEJETO SOCIAL Y REFORMA DEL ESTATUTO, que para su otorgamiento me presenta la minuta que copio a continuación-----

SEÑOR NOTARIO: En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una Modificación del Objeto

Social, y Reforma del Estatuto de la compañía Diesel Industrial Disa S.A., contenida en las siguientes cláusulas:--

PRIMERA: COMPARECIENTES.- Intervienen en el otorgamiento de esta escritura el señor: Ing. GALO HERIBERTO ROMERO BLACIO en su calidad de Gerente General de la compañía Diesel Industrial Disa S.A. mayor de edad, estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana, con domicilio en la ciudad de Machala-----

SEGUNDA: ANECDENTES-----

UNO.- Mediante escritura pública celebrada ante el Notario Sexto del cantón Machala Abg. Luis Zambrano Larrea, el día veinticinco de agosto del dos mil tres, e inscrita en el Registro Mercantil a cargo del Registrador de la Propiedad del Cantón El Guabo con el Número veintitrés y anotado en el Repertorio bajo el número novecientos treinta y tres, el veintitrés de septiembre del dos mil tres. se constituyó la compañía Diesel Industrial Disa S.A. con un capital de mil oo/100 dólares americanos.-----

DOS.- Mediante escritura pública celebrada ante el Notario Sexto del cantón Machala Abg. Luis Zambrano Larrea, el día veintitrés de marzo del dos mil cuatro, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Machala con el Número ochocientos ochenta y uno y anotado en el Repertorio bajo el número mil ochocientos setenta y siete, el diez de noviembre del dos mil cuatro. La compañía Diesel Industrial Disa S.A. cambió su domicilio del cantón El Guabo al cantón Machala y reformó su Estatuto.

TRES.- Mediante escritura pública celebrada ante el Notario Sexto del cantón Machala Abg. Luis Zambrano Larrea, el día siete de julio del dos mil cinco, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Machala con el Número ochocientos sesenta y siete y anotado en el Repertorio bajo el número mil ochocientos diez, el doce de octubre del dos mil cinco. La compañía Diesel Industrial Disa S.A. aumentó su capital suscrito a la suma de USD \$. 30.000,00 y reformó su Estatuto.

**ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
DIESEL INDUSTRIAL DISA S.A. CELEBRADA EL 15 DE MAYO DEL 2007**

En la ciudad de Machala a los 15 días del mes de mayo del año dos mil siete, a las 11h00, en las oficinas de la compañía DIESEL INDUSTRIAL DISA S.A. Ubicada en 9 de Octubre y Juan Montalvo Centro Comercial Ugarte Segundo piso oficina 10, se reúnen los accionista de la misma señores: Leonardo Sixto Alvarado Murillo propietario de Quince mil acciones de un dólar y el accionista Galo Heriberto Romero Blacio propietario de quince mil acciones de un dólar cada una de ellas quienes representan el ciento por ciento del capital suscrito de la compañía, el mismo que asciende a la suma de treinta mil 00/1000 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, accionistas quienes por unanimidad acuerdan celebrar la presente junta universal al amparo de lo prescrito en el artículo 238 de la Ley de Compañías. Preside la Junta el señor Leonardo Sixto Alvarado Murillo y actúa como Secretario el Gerente General señor Ing. Galo Romero Blacio. El Presidente declara formal y legalmente constituida e instalada la junta insinuando a los señores accionista la elaboración del orden del día a tratarse en esta junta. Luego de deliberar sobre el particular, la junta por unanimidad resuelve tratar los siguientes puntos:

- 1- Modificación del Objeto social de la compañía-----
- 2- Reforma del Estatuto-----

3- Autorización al Gerente de la compañía para que legalice as resoluciones de la junta.-----

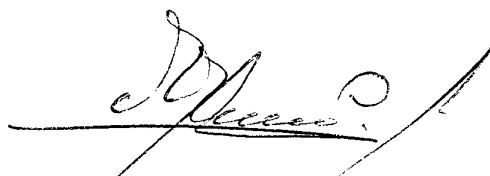
Acto seguido la junta comienza a tratar el PRIMER PUNTO del orden del día: el accionista Galo Romero Blacio manifiesta a la junta que por convenir a los intereses de la compañía propone modificar el objeto social de la compañía en específicamente incluir dentro de sus actividades el transporte del combustible que comercializa. La junta por unanimidad del capital suscrito de la compañía resuelve modificar el Estatuto incluyendo el transporte del combustible que comercializa. Al tratar el SEGUNDO PUNTO del orden del día la junta resuelve por unanimidad reformar el Estatuto de la compañía específicamente en el literal b) del Artículo Tercero del objeto social. El mismo que en adelante dirá: "b) La comercialización de combustible para la agroindustria y al transporte de sus propios productos desde los terminales de despacho hasta los sitios de consumo; la comercialización de lubricantes grasas y cualquier otro derivado del petróleo, gas natural, aditivos y demás productos de comercialización en estaciones de servicio." Como consecuencia de la reforma solo se modifica el literal b) del Artículo Tercero del Estatuto, sin que se produzca ninguna otra modificación al resto del Estatuto. Al tratar el TERCER PUNTO del orden del día la junta por unanimidad resuelve autorizar al Gerente General de la compañía para que legalice los actos resueltos por la junta. Sin haber otro asunto que tratar se concede un receso

Reinstalada la sesión con el mismo número de accionistas, se da lectura a esta acta, la misma que es aprobada y ratificada por todos los accionistas presentes, quienes la firman en unidad de acto, clausurándose la sesión a las doce horas.



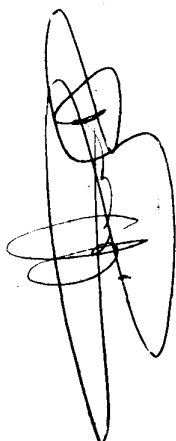
Leonardo S. Alvarado Murillo

ACCIONISTA – Presidente



Ing. Galo H. Romero Blacio

ACCIONISTA - SECRETARIO



Machala, a 10 de Octubre del 2005

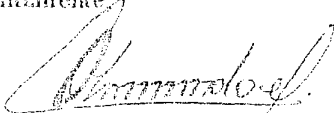
Sr. Ing.
Galo Heriberto Romero Blacio
Ciudad.-

Me complace comunicarle que en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía DIESEL INDUSTRIAL DISA S.A., celebrada en esta fecha, se reeligió a usted como GERENTE GENERAL de la misma, por un periodo de DOS AÑOS, tal como lo dispone el Artículo Décimo Octavo de su Estatuto Social..

En virtud de tal designación le corresponde a usted ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, en forma individual, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 21 del Artículo Décimo Noveno de su Estatuto Social.

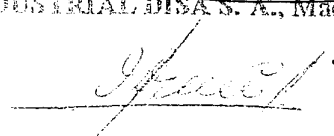
Sus atribuciones constan determinadas en la Escritura Pública de Constitución de la Compañía denominada DIESEL INDUSTRIAL DISA S.A., autorizada por el Notario Público Sento del Cantón Machala Abogado Luis Zambrano Larrea, el veinticinco de Agosto de dos mil tres e inscrita en el Registro Mercantil a cargo del Registrador de la Propiedad del Cantón El Guabo, con el número veintitrés (23) y anotada en el Repertorio bajo el número novecientos treinta y tres (933), el veintitrés de Septiembre de Dos mil tres. Cambio de domicilio. La compañía cambió de domicilio a la ciudad de Machala, según Escritura Pública celebrada ante el Notario Abgdo. Luis Zambrano Larrea, con fecha 23 de Marzo de 2004 e inscrita en el Registro Mercantil con el # 881 y anotada bajo el Repertorio # 1877 el 10 de Noviembre de 2004.

Atentamente,



Ing. Leonardo Alvarado Murillo
PRESIDENTE

Acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía denominada DIESEL INDUSTRIAL DISA S. A., Machala, a 10 de Octubre de 2005.



Ing. Galo H. Romero Blacio.-

c. c. # 070106590-6

Dirección: Cdia. Las Brisas manzana E2 villa # 9.- Machala.-

FICO: Que el presente Nombramiento queda inscrito en el
Registro Mercantil con el No. 919 y anotado en el
Repertorio bajo el No. 1.931.-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x

Machala, a 28 de Octubre del 2.005


ABG. CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRADOR MERCANTIL DEL
CANTON MACHALA



CUATRO.- la Junta Universal de accionistas de la compañía legalmente constituida el 15 de mayo del dos mil siete resolvió: modificar su objeto social y reformar el literal b) Artículo Tercero del Estatuto.-----

TERCERA: DECLARACIONES.- con estos antecedentes en mi calidad de Gerente General y representante legal de la compañía DIESEL INDUSTRIAL DISA S.A. debidamente autorizado por la junta universal de accionistas celebrada el 15 de mayo del 2007, declaro:----

a).- Que la Junta universal de accionistas de la compañía celebrada el 15 de mayo del dos mil siete, resolvió modificar el objeto social de la compañía tal y conforme consta del acta de junta universal de accionistas celebrada el 15 de mayo del 2007 la cual es parte habilitante de esta escritura.

b) Que la junta universal de accionistas celebrada el 15 de mayo del 2007 resolvió por unanimidad reformar su Estatuto en su Artículo Tercero literal b), tal y conforme consta del acta de junta universal de accionistas celebrada el 15 de mayo del 2007 la cual es parte habilitante de esta escritura.-----

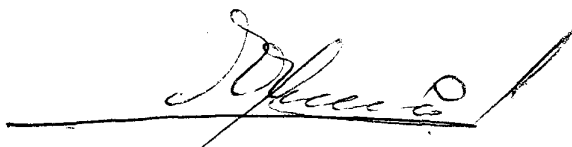
CUARTA: DECLARACION JURAMENTADA.- Galo Romero Blacio en mi calidad de Gerente General de la compañía Diesel Industrial Disa S.A. declaro bajo juramento que a la fecha de la celebración de esta escritura pública la compañía no es contratista de ninguna obra pública que corresponda al Estado o a cualquiera de sus instituciones.

HABILITANTES.- como habilitantes agregue, usted, señor Notario, los siguientes documentos: copia del acta de junta Universal de accionistas celebrada el 15 de mayo del 2007, nombramiento de Gerente General debidamente inscrito.---

Usted, señor notario, se dignará añadir las correspondientes formalidades de estilo. F) ilegible Doctor Rodrigo A. Sarango Salazar .- matrícula número

cuatrocientos setenta y ocho.- Colegio de Abogados de El Oro.-----

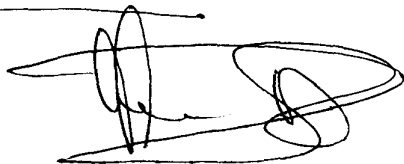
Hasta aquí los documentos habilitantes que junto con la minuta inserta quedan elevados a escritura pública con todo el valor legal. y, leída que le fue íntegramente por mi el Notario al compareciente, aquel se ratifica en lo expuesto y firma conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.--

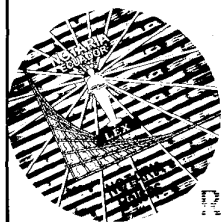

GALO HERIBERTO ROMERO BLACIO
C.I. 070106590-6
C. V. No. 020-0172



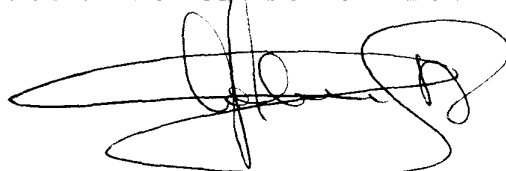

ABOG. JOHN CABRERA
NOTARIO PÚBLICO
BALSAS - EL ORO - ECUADOR

SE OTORGÓ ANTE MI, y en fe de ello confiero **ESTE SEXTO TESTIMONIO** en fotocopia que es igual a su original, que en seis fojas útiles que sello, firmo y rubrico en el Cantón Balsas, a los veintiocho días del mes de Mayo del año Dos Mil Siete.



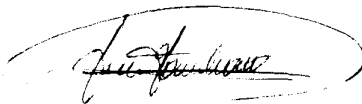


✓
RAZON: Siento como tal que con fecha de hoy he dado cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo SEGUNDO, de la resolución número cero siete M.DIC. cero, uno, dos, ocho, de fecha once de Junio del año Dos Mil Siete, dictada por el Intendente de Compañías mediante la cual se aprueba la escritura Pública de Reforma del Estatuto de la Compañía DIESEL INDUSTRIA DISA S.A., que antecede y de la cual he tomado debida nota al margen de la Matriz, de la citada escritura celebrada ante el Suscrito Notario. En el cantón Balsas, a los trece días del mes de Junio del año Dos Mil Siete.



FE: Que he tomado nota al margen de la Escritura de Constitución de la Compañía **DIESEL INDUSTRIAL DISA S.A**, realizada en la notaria a mi cargo, la Resolución N^a 07.M. DIC. 0128, de fecha 11 de junio del 2007, en la que Modifica el Objeto Social y se Reforma el Estatuto.....

Machala, a 14 de Junio del 2007



NOTARIO PÚBLICO
DIEGO ALFREDO SEXTO

6-22-91
ABG. CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDAIGO
REGISTRADOR MERCANTIL DEL
CANTON MACHALA

ABG. CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRADOR MERCANTIL DEL
CANTON MACHALA

6

copia de la Resolución que aprueba la reforma del Estatuto de la Compañía **DIESEL INDUSTRIAL DISA S.A.**- Machala, a veinte de Junio del dos mil siete.- El Registrador Mercantil.-x-

ABG. CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRADOR MERCANTIL DEL
CANTON MACHALA

CERTIFICO: Que se inscribió y se tomó nota de ésta escritura, al margen de la Escritura Pública de Cambio de Domicilio y Reforma del Estatuto Social de la Compañía **DIESEL INDUSTRIAL DISA S.A.**, a foja No. 4.529 del Registro Mercantil del año 2.004; y, al margen de la Escritura de Aumento de capital y Reforma de Estatutos de la aludida Compañía, a foja No. 4.428 del Registro Mercantil del año 2.005.- Machala, a veinte de Junio del dos mil siete.- El Registrador Mercantil.-x-x-x

ABG. CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRADOR MERCANTIL DEL
CANTON MACHALA